

ESTADO DE CUENTA

Contrato Bursátil



*INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
C. JOSE GUADALUPE ZUNO NO. 2091 2091
CHAPULTEPEC
C.P. 44620 GUADALAJARA
CR. 00204 991-99-M0001-E 202102

6257 279

INFORMACION GENERAL

RFC:	IEE010814V7A	CURP:	
Contrato:	732933	Periodo:	Del 01 al 28 de Febrero de 2021
Nombre del Ejecutivo:	POOL DE INVERSIONES PARA EMPRESAS		
Número de promotor:	M0001	Días transcurridos en el mes:	28
Teléfono:	55 5721 6595	Sucursal:	OFICINA CENTRAL MATR
E-mail:			

INFORMACION PRINCIPAL

Cifras expresadas en Pesos Mexicanos

GAT (Antes de Impuestos)	N/A
Rendimientos Netos	\$ 0.00

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Concepto	Monto
Saldo Inicial del Periodo	\$ 767,973.36
Compras	\$ 0.00
Ventas	\$ 0.00

ASIGNACION DE ACTIVOS

DISTRIBUCION DE ACTIVOS



100.00%

	Fondos de Inversión
	Instrumentos de Deuda
	Mercado Accionario

	31 de Enero	%	28 de Febrero	%
	Cartera		Cartera	
Fondos de Inversión	\$ 767,973.36	100.00	\$ 770,083.57	100.00
Instrumentos de Deuda	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
Mercado Accionario	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00

HSBC México S.A., le recuerda la importancia de diversificar su portafolio de inversión considerando los diferentes productos que ofrece el banco para cada perfil del inversionista y así minimizar los riesgos que conlleva el tener toda la inversión en un solo producto.

RESUMEN DE INFORMACION FISCAL

I.V.A. Por Comisiones	\$ 0.00	ISR Ganancia	\$ 0.00
I.S.R. Retenido	\$ 0.00	ISR Ad. Nacional	\$ 0.00
I.S.R. Fondos	\$ 0.00	ISR Ad. Extranjero	\$ 0.00
Retención de ISR por Retiro de PPR**	\$ 0.00		

ESTADO DE CUENTA
Contrato Bursátil

6257 279



Contrato: 732933

*INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE

Periodo: 01-28 de Feb 2021

DETALLE DE PORTAFOLIO - FONDOS DE INVERSION											
HSBCGOB BIE1	ACCIONES	371,516	\$ 767,973.36	371,516	\$ 2,06498	\$ 767,173.11	\$ 2,072814	\$ 770,083.57	\$ 2,910.46		
RENDIMIENTOS DE LOS ÚLTIMOS PERIODOS											
		0.5598 %	0.5247 %	0.4226 %	0.4798 %	0.4525 %	0.4067 %	0.3332 %	0.2851 %	0.2738 %	
									0.3098 %	0.2751 %	0.2748 %

Rendimiento de los últimos 12 meses: 4.7199 %

Moneda utilizada en el cálculo del rendimiento: Pesos Mexicanos

ACLARACIONES:	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Estimado Inversionista:

" Le informamos que la fecha de corte del presente estado de cuenta es el 28/02/2021.

INFORMACIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA

Contrato Bursátil

6258

279



Contrato: 732933

*INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE

Periodo: 01-28 de Feb 2021

Estimado Cliente:

"La información proporcionada en sus estados de cuenta puede asistirlo para el cumplimiento con sus obligaciones fiscales en cualquier parte del mundo. HSBC México no proporciona ninguna asesoría fiscal ni legal al respecto de la información que usted requiera para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es su responsabilidad determinar con la asistencia que considere necesaria, sus activos o ingresos objeto de impuestos, con el fin de preparar sus declaraciones fiscales. Las Instituciones Financieras deberán retener y enterar mensualmente por cuenta de sus inversionistas, residentes en México o en el extranjero, el Impuesto Sobre la Renta que corresponda de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Si requiere más información o desea orientación sobre sus inversiones, lo invitamos a que acuda con su ejecutivo de cuenta, llame al (55)5721-1130 o entre a la página de internet www.hsbc.com.mx

Estado de Cuenta Electrónico en Internet

"Ahora sus Estados de Cuenta para Personas Físicas están disponibles de manera Electrónica, en solo unos minutos, los cuales le proporcionan los siguientes beneficios: Disponibilidad: las 24 horas, los 365 días del año, consulta de Estados de Cuenta de hasta 12 meses. Validez Fiscal (puede descargarlo en formato PDF y/o XML), Seguridad (ya que para consultar su Estado de Cuenta electrónico es necesario ingresar su contraseña), Ecológico y sin que el costo de este servicio le genere comisiones o costo adicionales. Puede ingresar a este servicio en www.hsbc.com.mx / Estados de Cuenta Electrónicos o en su Banca Personal por Internet para lo cual deberá tener contratado este servicio y contar con Token (físico o móvil). Si aún no cuenta con Banca Personal por Internet consulte términos, requisitos de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Perfil del Inversionista

"Si usted tiene contratos bajo el Servicio de Inversión Asesorado le solicitamos acudir con su Ejecutivo de Cuenta mínimo una vez cada dos años, a fin de confirmar que los elementos utilizados para determinar su perfil de inversión no han tenido cambios significativos. En caso de no contar con dicha confirmación respecto a su perfil, se mantendrá sin cambios, por lo que se seguirán proporcionando los Servicios de inversión Asesorados conforme a dicho perfil de inversión con que cuenta actualmente.

Cálculo de comisiones Fondos de Inversión

"La forma de cálculo de las comisiones y remuneraciones de los Fondos de Inversión: Administración de Activos. La forma de cálculo de las remuneraciones es el resultado de multiplicar los activos netos promedios de los Fondos por un porcentaje establecido por fondo de inversión y serie. Distribución. La forma de cálculo de las remuneraciones será el resultado de multiplicar los activos netos diarios de los Fondos por el porcentaje de comisión establecido para cada serie accionaria. Valuación. Se compone de una cuota fija y otra variable, la fija se establece de acuerdo a un tabulador con base a los activos netos diarios, la cuota variable será el resultado de multiplicar los activos netos diarios de los Fondos por un porcentaje establecido. Contabilidad y servicios administrativos. Se compone de una cuota fija que se establece de acuerdo a un tabulador en base a los activos netos diarios de los Fondos. Proveeduría de precios. Se determina una cuota fija al inicio del año la cual se paga mensualmente. Depósito y Custodia. Se determina multiplicando los activos netos promedio por un porcentaje establecido. Servicios administrativos. Se determina multiplicando los activos netos promedio por un porcentaje establecido. Calificación. El monto es establecido en base al número de Fondos de Inversión calificadas que administra la Operadora, se establece la cuota anual y se realiza prorrateo en base a los activos netos promedio de cada una de los Fondos. Todas las comisiones anteriores son registradas diariamente en la contabilidad de los Fondos y son pagadas por el propio Fondo de Inversión. La distribuidora no cobra por estos servicios a los accionistas del fondo. Para mayor información lo invitamos a consultar los Prospectos de Información al Público inversionista y los Documentos con Información Clave a través de nuestra página de Internet www.hsbc.com.mx para conocer a detalle las comisiones y remuneraciones de cada uno de los fondos de inversión.

Notas Estructuradas

"HSBC ha informado al Cliente que entre las consideraciones más importantes que se deben tomar en cuenta para la adquisición de un producto estructurado, se encuentran: que se trata de inversiones diseñadas para mantenerse preferentemente hasta la fecha de su vencimiento, por lo que pueden o no tener mercado secundario; que no se trata de inversiones líquidas así como que HSBC no proporciona ninguna asesoría de carácter fiscal ni legal al respecto, por lo que es responsabilidad del Cliente determinar con la asistencia de un asesor legal y fiscal independiente si así lo desea, las consideraciones fiscales pertinentes. Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

Asesoría de Inversiones

"Estimado Cliente, si usted tiene contratado el servicio de Asesoría de Inversiones, le informamos que en el presente estado de cuenta puede consultar el nombre y datos de contacto del Ejecutivo de Cuenta asignado a su Contrato quién le proporcionará el servicio de Asesoría de Inversiones y con gusto lo atenderá.

Obligaciones Subordinadas

"Tratándose de obligaciones subordinadas preferentes, que su pago en caso de liquidación o concurso mercantil de la emisora, se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión, después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social y tratándose de obligaciones subordinadas no preferentes que dicho pago se llevará a cabo en los mismos términos antes señalados, pero después de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes. Que atento a lo dispuesto en el artículo 105 fracciones XVI y XVII, inciso a), de la Ley de Instituciones de Crédito, la emisora no podrá adquirir por cuenta propia las obligaciones subordinadas emitidas por ella misma, ni podrán ser recibidas en garantía por instituciones de crédito.

Fondos de Inversión

"Con la finalidad de ofrecerle una mejor combinación de productos que se adecuen a sus necesidades y perfiles de inversión así como a la disponibilidad de los recursos, lo invitamos a que contacte a su ejecutivo de cuenta, quien le podrá presentar los diversos fondos de inversión con que contamos, para que usted pueda decidir sobre la mejor forma de diversificar su portafolio.

"Le recordamos que las razones financieras, la comisión de distribución, la composición de la cartera de los fondos de inversión y prospectos de información al público inversionista, las puede consultar en la página de internet www.hsbc.com.mx.

"El plazo para la formulación de observaciones respecto a la posición de su portafolio de inversión, así como de los movimientos del periodo que se encuentran señalados en su estado de cuenta, es de 30 días naturales.

"En el supuesto de que el cliente invierta en fondos de inversión cuyos activos objeto de inversión sean acciones representativas del capital social de fondos de inversión extranjeras, el régimen fiscal aplicable y las obligaciones que de ello deriven son responsabilidad del propio cliente.

"Los registros de las instrucciones giradas por el cliente, así como la contabilidad del fondo de inversión, se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo, sin perjuicio de quedar a salvo el ejercicio de las acciones que por otros conceptos o agravios compete ejercer al accionista

Plan Personal de Retiro

"Los siguientes Fondos de Inversión en su serie exenta (BFX) corresponden a un Plan Personal de Retiro: HSBCJUB, HSBC-50, HSBC-60, HSBC-70, HSBC-80; mediante oficio recibido por el SAT 900 02-02-01-2009-725 de fecha 31 de marzo de 2008. Retiro anticipado en Fondos de Inversión pertenecientes al Plan Personal de Retiro; es decir, que no cumple con los Requisitos de Permanencia de acuerdo al Artículo 151 fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Contacto y Aclaraciones

ESTADO DE CUENTA
Contrato Bursátil

6259 279



Contrato: 732933

*INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE

Periodo: 01-28 de Feb 2021

"Lo invitamos a consultar la nueva versión del Contrato a partir del día 5 de abril de 2021 en www.hsbc.com.mx o directamente en la página de RECA de CONDUSEF en www.condusef.gob.mx . Le recordamos que, en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones a las condiciones contenidas en el Contrato, usted cuenta con 30 días naturales posteriores a la presente notificación para acudir a sucursal y dar por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente.

Cambio de comisiones indirectas de la Operadora de Fondos

"Le informamos que la comisión por .Servicios administrativos. se incrementó en un 0.01%, a la vez que la comisión por .Administración de activos. disminuyó en el mismo porcentaje, por lo que al final queda igual la comisión total de cada una de las series accionarias de los fondos de inversión administrados por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC. El próximo 29 de marzo del 2021, se publicarán los Prospectos de Información al Público Inversor con la actualización de dichas comisiones en el Apartado OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN: inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones. Usted puede revisar las modificaciones antes mencionadas en la siguiente liga de internet: <https://www.hsbc.com.mx/inversiones-fondos/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>. Asimismo, en la fecha de entrada en vigor mencionada, lo invitamos atentamente a que consulte los Prospectos de información al público inversionista actualizados con dichos cambios en nuestra página de internet www.hsbc.com.mx.



ESTADO DE CUENTA

Contrato Bursátil

6259 279



Contrato: 732933

*INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE

Periodo: 01-28 de Feb 2021

SALDOS MÍNIMOS REQUERIDOS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES CONT. Y NO CONTRIBUYENTES		
INVERSIÓN EN REPORTE	De 1 a 360 días	\$1'000,000.00
INVERSIÓN EN DIRECTO	De 1 día hasta 30 años	\$2'500,000.00
INTERMESA	De 1 día	\$500,000.00
FONDOS DE INVERSIÓN	NO APLICA	\$1,000.00 PF
		\$10,000.00 PM

HSBCGOB BIE1	CORTO PLAZO	1	AAA	3.53	3.53	0.3363 %

VENAVTA	Venta	EFFECTI	Efectivo	IVA	Impuesto al Valor Agregado
SOC	Sociedad	CANC	Cancelación	ISR	Impuesto Sobre la Renta
TRANS	Transcurridos	CAB	Centro de Atención Bursátil	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
MDO	Mercado	MOV	Movimientos	ABN	Abono
DIV	Dividendo	DD	Días	VEN	Vencimiento
CUST	Custodia	MM	Mes	INI	Inicio
CPA	Compra	RFC	Registro Federal de Contribuyentes	AMORT PARC	Amortización Parcial
CUP	Cupón	CURP	Clave Unica de Registro de Población	PROM	Promedio
UDI-s	Unidades de Inversión	USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	PPR	Plan Personal de Retiro